

2018IE0009374

 MINVIVIENDA

## MEMORANDO

Bogotá, D.C.

PARA: **ALEJANDRO QUINTERO ROMERO**  
Director Ejecutivo  
Fondo Nacional de Vivienda

DE: **OFICINA DE CONTROL INTERNO.**

**ASUNTO:** Remisión informe de Evaluación Parcial de Control Interno Contable de Fonvivienda a junio 30 de 2018

Cordial y respetuoso Saludo;

Dando cumplimiento a lo establecido en la Ley 87 de 1993, Artículo 12 Literales d,e,yf; y al Decreto 648 de 2017 y de acuerdo al ARTÍCULO 2.2.21.5.3 que define: "De las oficinas de control interno. Las Unidades u Oficinas de Control Interno o quien haga sus veces desarrollarán su labor a través de los siguientes roles: liderazgo estratégico; enfoque hacia la prevención, evaluación de la gestión del riesgo, evaluación y seguimiento, relación con entes externos de control."; específicamente con el rol de evaluación y seguimiento, atentamente me permito remitir para su conocimiento y fines pertinentes, el informe de Evaluación Parcial de Control Interno Contable de Fonvivienda a junio 30 2018, el cual agradecemos socializarlo con su equipo de trabajo, a fin de que se analice su contenido y se tomen las respectivas acciones que a su consideración apliquen para el proceso evaluado.

Finalmente, agradecemos la mejor disposición y colaboración de su equipo de trabajo durante el proceso de evaluación y reiteramos nuestro compromiso en la asesoría y acompañamiento para contribuir al fortalecimiento de las políticas en materia de finanzas y presupuesto establecidas en el Fondo

De otra parte, me permito informar que el mismo se encuentra publicado en el link:

<http://www.minvivienda.gov.co/sobre-el-ministerio/planeacion-gestion-y-control/sistema-de-control-interno/auditorias-internas-independientes>

Cordialmente,

**OLGA YANETH ARAGÓN SANCHEZ**  
Jefe Oficina Control Interno.

Anexos: EPSCIC Fonvivienda a junio 30 de 2018 (27 Folios)  
Copia: Subdirección de Finanzas y Presupuesto  
Elaboró:Wtovar  
Revisó: Rperez/MGaray/OAragón  
Fecha: 13-08-2018





**FORMATO: ACCIONES DE SEGUIMIENTO,  
ACOMPAÑAMIENTO O ASESORÍA**

**PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y  
ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO**

Versión: 4.0

Fecha: 15/02/2018

Código: ECI-F-11

**FECHA DE REALIZACIÓN DEL SEGUIMIENTO: 13/08/2018**

**PROCESO:**

Seguimiento y Control a la Ejecución del Recurso Financiero

**RESPONSABLE DEL PROCESO:**

Dr. Alejandro Quintero Romero, Director Ejecutivo; Dr. Jorge Alberto Moreno Villarreal, Subdirector de Finanzas y Presupuesto- Dra. Damaris Matilde Arroyo Valencia –Contadora de Fonvivienda

**TIPO DE SEGUIMIENTO:**

Informe de seguimiento sobre la evaluación parcial al cumplimiento de los controles establecidos al interior del Fondo Nacional de Vivienda para la Evaluación del Control Interno Contable, valorando su efectividad.

**OBJETIVO:**

Evaluar parcialmente el Control Interno Contable del Fondo Nacional de Vivienda, con el propósito de determinar su valoración cuantitativa y cualitativa de conformidad con los parámetros establecidos en la Resolución 193 de 2016 de la Contaduría General de la Nación, correspondiente al primer semestre de la vigencia 2018.

**ALCANCE:**

El presente informe corresponde a la evaluación parcial al período contable comprendido entre el 1 de enero al 30 de junio de 2018, donde se analiza el Control Interno Contable del Fondo Nacional de Vivienda.

**CRITERIOS:**

Artículos 209 y 269 de la Constitución Política, Ley 87 de 1993, Decreto 648, Decreto 3571 de 2011, Resolución 354 de 2007 de la CGN, Resolución 533 de 2015 y sus modificaciones de la CGN, Resolución 193 de 2016 de la CGN.

**INTRODUCCIÓN:**

En desarrollo del Programa Anual de Auditorías 2018 aprobado por el Comité Interinstitucional de Control Interno en su sesión del 30 de enero y su posterior modificación el 23 de marzo de la presente vigencia y en cumplimiento de la normatividad vigente, especialmente la Resolución 193 de 2016 "Por la cual se Incorpora, en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el procedimiento para la evaluación del control interno contable", tomando como base las acciones mínimas de control realizadas por los responsables de la información financiera, de acuerdo a la estructura de evaluación definida por la Contaduría General de la Nación, esta Oficina ha efectuado seguimiento parcial para el periodo comprendido entre el 1 de

enero al 30 de junio de 2018, con el propósito de determinar e informar oportunamente su valoración cuantitativa y cualitativa, así como el grado de efectividad de los controles contables, las actividades de las etapas del proceso contable, la rendición de cuentas, la gestión del riesgo contable y las demás acciones de control que se hayan implementado en Fonvivienda para el mejoramiento continuo del proceso contable.

Esta evaluación parcial se adelanta con la finalidad de que se tomen las acciones preventivas y correctivas a que haya lugar, en el marco de la Evaluación final que se debe reportar a través de la plataforma CHIP de la Contaduría General de la Nación al cierre de la presente vigencia fiscal.

De acuerdo con la estructura de evaluación definida por la Contaduría General de la Nación -CGN, se plantean treinta y dos (32) criterios de control, cada uno de estos se evalúa a través de una pregunta que verifica su existencia y seguidamente, se enuncian una o más preguntas derivadas del criterio que evalúa su efectividad, estos criterios se distribuyen en dos grupos así: Aspectos conceptuales relacionados con el Proceso Contable y Gestión del riesgo contable, que a su vez se dividen en actividades del proceso contable como son:

- Marco de referencia del proceso contable.
- Etapas del proceso contable.
- Rendición de cuentas e información a partes interesadas.
- Identificación de factores de riesgo.

Las opciones de calificación que se pueden seleccionar para todas las preguntas son "SI", "PARCIALMENTE" y "NO", las cuales tienen la siguiente valoración dentro del formulario web:

<b>EXISTENCIA (Ex)</b>	
RESPUESTA	VALOR
SI	0,3
PARCIALMENTE	0,18
NO	0,06

<b>EFFECTIVIDAD (Ef)</b>	
RESPUESTA	VALOR
SI	0,7
PARCIALMENTE	0,42
NO	0,14

La calificación obtenida en el presente informe es producto de un simulador diseñado en una hoja de cálculo, toda vez que la calificación oficial que se transmitirá a la Contaduría General de la Nación se efectuara a través del aplicativo CHIP, en los términos y tiempos establecidos por el administrador del sistema a más tardar el 28 de febrero de 2019.

Así mismo, la Resolución 193 de 2016, establece una valoración cuantitativa y otra cualitativa conforme a la Evaluación de Control Interno Contable, determinadas de la siguiente forma:

## VALORACIÓN CUANTITATIVA

En este tópico se plantea la calificación obtenida que oscilara entre 1 y 5 que corresponde al grado de cumplimiento y efectividad del control interno contable. La escala de calificación se interpreta de la siguiente forma:

### Rangos de Calificación de la Evaluación de Control Interno Contable

RANGO DE CALIFICACION	CALIFICACION CUALITATIVA
1.0 < CALIFICACION < 3.0	DEFICIENTE
3.0 < CALIFICACION < 4.0	ADECUADO
4.0 < CALIFICACION < 5	EFICIENTE

Fuente: Procedimiento de Evaluación de Control Interno Contable CGN-2016

Es importante aclarar, que el formulario tiene una casilla de Observaciones, la cual se diligenció para todas las preguntas de acuerdo a la evaluación realizada al proceso contable de la Entidad.

## VALORACIÓN CUALITATIVA

En este tópico se tiene el propósito de describir cualitativamente la fortaleza, debilidades, avances y mejoras del proceso de control interno contable, así como las recomendaciones derivadas de la evaluación para fortaleciendo y mejoramiento continuo del mismo.

## DESARROLLO

### VALORACIÓN CUANTITATIVA

De acuerdo a los rangos de interpretación de las calificaciones o resultados de la evaluación del control interno contable, establecidos por la Contaduría General de la Nación, se evidencia que el grado de cumplimiento y efectividad del control interno contable, para la evaluación parcial realizada a FONVIVIENDA refleja un criterio de "EFICIENTE" con una calificación de 4.63 Sobre 5.00, de conformidad con los resultados obtenidos en la verificación parcial del proceso contable practicado a FONVIVIENDA:

#### 1. ASPECTOS CONCEPTUALES RELACIONADOS CON EL PROCESO CONTABLE

##### 1.1. MARCO DE REFERENCIA DEL PROCESO CONTABLE

###### 1.1.1. ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO

Este aspecto valora la identificación del marco normativo por el cual se rige la entidad, en donde se delimita la regulación que es aplicable a cada una de las siguientes etapas:

###### 1.1.1.1. Políticas Contables

A partir del marco normativo, la entidad establece las políticas contables que direccionan el proceso contable para la preparación y presentación de los estados financieros.

#### 1.1.1.2. Políticas de Operación

Las políticas de operación facilitan la ejecución del proceso contable y son definidas por la entidad para asegurar: el flujo de información hacia el área contable, la incorporación de todos los hechos económicos realizados por la entidad y la presentación oportuna de los estados financieros a los diferentes usuarios.

La ejecución de las actividades de los Elementos del marco normativo, se pudieron evidenciar con el siguiente cuestionario:

COD	POLITICAS CONTABLES	TIPO	CALIFICACIÓN		OBSERVACIÓN
			R	V	
1	¿La entidad ha definido las políticas contables que debe aplicar para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos de acuerdo con el marco normativo que le corresponde aplicar?	Ex	SI	0,30	Estas fueron aprobadas mediante acta No 5 del comité técnico de sostenibilidad contable, realizado el 26 de diciembre de 2017
1.1	¿Se socializan las políticas con el personal involucrado en el proceso contable?	Ef	SI	0,70	El Manual de Políticas Contables fue publicado en el siguiente link; <a href="http://www.minvivienda.gov.co/ProcesosCorporativos/SRF-M-01%20MANUAL%20DE%20POLITICAS%20CONTABLES%20VERSION%203.0.pdf">http://www.minvivienda.gov.co/ProcesosCorporativos/SRF-M-01%20MANUAL%20DE%20POLITICAS%20CONTABLES%20VERSION%203.0.pdf</a> , adicionalmente la Subdirección de Finanzas y Presupuesto realizó mesas de trabajo con cada una de las áreas generadoras de hechos económicos que reportan información al proceso contable, lo anterior con el objetivo de establecerlas en conjunto, se reunieron con cada área para la construcción de las políticas.
1.2	¿Las políticas establecidas son aplicadas en el desarrollo del proceso contable?	Ef	PARCIALMENTE	0,42	Se aplica el Manual en la parte que le compete a FNV, ya que no se tiene planta de personal, sin embargo la OCI califica parcialmente esta pregunta basada en el hallazgo No 2 de la Auditoria Financiera practicada por la CGR al Fondo correspondiente a la vigencia 2017, en el sentido que en FONVIVIENDA no reposan los documentos soportes de los pagos realizados por la fiduciaria mensualmente y estos pagos son registrados en los estados financieros con los documentos resumen que reporta mensualmente el supervisor de cada Patrimonio Autónomo; así las cosas estos pagos no son susceptibles de verificación en la Subdirección de Finanzas y presupuesto - Grupo de Contabilidad.

COD	POLITICAS CONTABLES	TIPO	CALIFICACIÓN		OBSERVACIÓN
			R	V	
1.3	¿Las políticas contables responden a la naturaleza y a la actividad de la entidad?	Ef	SI	0,70	La construcción de las políticas obedecen a las necesidades específicas de la entidad para lo cual se van aplicar.
1.4	¿Las políticas contables propenden por la representación fiel de la información financiera?	Ef	SI	0,70	Verificada la política se evidencia que esta, se construyó teniendo en cuenta la normatividad vigente aplicable a la entidad; con el objetivo de tener una representación fiel en los registros de información financiera; en lo que compete a FONVIVIENDA se puede evidenciar en los numerales 23.15 Gastos por Transferencia y el 23,3,4 Reconocimiento de Ingresos sin Contraprestación, del Manual de Políticas Contables.
2	¿Se establecen instrumentos (planes, procedimientos, manuales, reglas de negocio, guías, etc.) para el seguimiento al cumplimiento de los planes de mejoramiento derivados de los hallazgos de auditoría interna o externa?	Ex	SI	0,30	A partir del 4 de diciembre de 2017, la administración implemento mesas de trabajo semanalmente sobre los hallazgos formulados por las auditorías externas (CGR) y las auditorías internas (OCI), con el objetivo de efectuar seguimientos a los hallazgos que impactan los Estados Financieros, determinado su avance y así obtener el fenecimiento de la cuenta fiscal del Fondo.
2.1	¿Se socializan estos instrumentos de seguimiento con los responsables?	Ef	SI	0,70	Con todas las áreas involucradas en las mesas de trabajo de fenecimiento y conforme a los temas relativos a cada una de ellas.
2.2	¿Se hace seguimiento o monitoreo al cumplimiento de los planes de mejoramiento?	Ef	SI	0,70	A través de las mesas y cuadros de Fenecimiento de cuenta fiscal de forma semanal.
3	¿La entidad cuenta con una política o instrumento (procedimiento, manual, regla de negocio, guía, instructivo, etc.) tendiente a facilitar el flujo de información relativo a los hechos económicos originados en cualquier dependencia?	Ex	SI	0,30	Se cuenta con el Instructivo de Procedimientos Contables y Circular de Cierre Contable, a la fecha de corte de este informe los documentos vigentes se encuentran de actualización conforme al Nuevo Marco Normativo Contable
3.1	¿Se socializan estas herramientas con el personal involucrado en el proceso?	Ef	SI	0,70	Cada vez que se actualiza un formato, guía o instructivo, referente a la política contable este es incorporado en el SIG y a su vez la Oficina Asesora de Planeación, como administradora del SIG, socializa en correo masivo a todas las áreas de la entidad.

COD	POLITICAS CONTABLES	TIPO	CALIFICACIÓN		OBSERVACIÓN
			R	V	
3.2	¿Se tienen identificados los documentos idóneos mediante los cuales se informa al área contable?	Ef	PARCIALMENTE	0,42	La Subdirección de Finanzas y Presupuesto estableció los formatos con Código: SRF-F-17, SRF-F-22, SRF-F-23 y SRF-F-24 en el SIG, con el objetivo de que las áreas generadoras de los hechos económicos reporten la información mensual al área contable; sin embargo la OCI califica parcialmente esta pregunta basada en el hallazgo No 2 de la Auditoria Financiera practicada por la CGR al Fondo correspondiente a la vigencia 2017, en el sentido que en FONVIVIENDA no reposan los documentos soportes de los pagos realizados por la fiduciaria mensualmente y estos pagos son registrados en los estados financieros con los documentos resumen que reporta mensualmente el supervisor de cada Patrimonio Autónomo; así las cosas estos pagos no son susceptibles de verificación en la Subdirección de Finanzas y presupuesto - Grupo de Contabilidad, en consecuencia la CGR, afirma la carencia de documentos soportes idóneos para los registros contables.
3.3	¿Existen procedimientos internos documentados que faciliten la aplicación de la política?	Ef	SI	0,70	Se cuenta con el Instructivos, Manuales y Procedimientos Contables, que se pueden verificar en el siguiente link <a href="http://www.minvivienda.gov.co/sobre-el-ministerio/planeacion-gestion-y-control/sistemas-de-gestion/mapa-de-procesos/seguimiento-y-control-a-la-ejecucion-del-recurso-financiero">http://www.minvivienda.gov.co/sobre-el-ministerio/planeacion-gestion-y-control/sistemas-de-gestion/mapa-de-procesos/seguimiento-y-control-a-la-ejecucion-del-recurso-financiero</a> ; a la fecha de corte de este informe la Subdirección de Finanzas y Presupuesto del MVCT se encuentra en actualización de los documentos antes mencionados conforme al proceso de implementación del nuevo marco normativo NICSP
4	¿Se ha implementado una política o instrumento (directriz, procedimiento, guía o lineamiento) sobre la identificación de los bienes físicos en forma individualizada dentro del proceso contable de la entidad?	Ex	SI	0,30	Para el caso particular de FONVIVIENDA, esta no posee activos fijos en uso (Bienes muebles), toda vez que la entidad es un fondo cuenta sin planta de personal adscrito al MVCT, en consecuencia no aplicaría el proceso de individualización de bienes físicos; sin embargo en los estados Financieros con corte a junio 30/18, se encuentran registrados dos lotes ubicados en el municipio de Calarcá (Quindío), que se encuentran el proceso de depuración y 13 subsidios en especie (Casas), revocadas a los beneficiarios por mal uso de las mismas, pendientes de reasignar.
4.1	¿Se ha socializado este instrumento con el personal involucrado en el proceso?	Ef	SI	0,70	N/A, por lo descrito en la pregunta No 4.

COD	POLITICAS CONTABLES	TIPO	CALIFICACIÓN		OBSERVACIÓN
			R	V	
4.2	¿Se verifica la individualización de los bienes físicos?	Ef	SI	0,70	Para el caso de bienes muebles no aplica por lo descrito en la pregunta No 4, con respecto a terrenos y restitución de vivienda se tienen identificados en el archivo denominado "Restitución de viviendas", el cual contiene los bienes detallados por cada predio.
5	¿Se cuenta con una directriz, guía o procedimiento para realizar las conciliaciones de las partidas más relevantes, a fin de lograr una adecuada identificación y medición?	Ex	SI	0,30	Se cuenta con el Instructivo de Procedimientos Contables en el cual se establece el proceso de conciliación con las áreas generadoras de hechos económicos.
5.1	¿Se socializan estas directrices, guías o procedimientos con el personal involucrado en el proceso?	Ef	SI	0,70	Se socializan entre el área generadora del hecho económico y el proceso contable, toda vez que estas son participes del proceso de conciliación.
5.2	¿Se verifica la aplicación de estas directrices, guías o procedimientos?	Ef	SI	0,70	Se verificaron las conciliaciones bancarias, proceso judiciales, Patrimonios autónomos, cuentas por pagar, entre otros, correspondientes al mes de junio/18.
6	¿Se cuenta con una directriz, guía, lineamiento, procedimiento o instrucción en que se defina la segregación de funciones (autorizaciones, registros y manejos) dentro de los procesos contables?	Ex	SI	0,30	En los procedimientos vigentes se evidencia la segregación de funciones en niveles de ejecución y aprobación de las actividades del proceso contable.
6.1	¿Se socializa esta directriz, guía, lineamiento, procedimiento o instrucción con el personal involucrado en el proceso?	Ef	SI	0,70	Se socializa mediante campañas de electrónicas de divulgación masiva y correos a los funcionarios se involucran para la elaboración de los estados financieros
6.2	¿Se verifica el cumplimiento de esta directriz, guía, lineamiento, procedimiento o instrucción?	Ef	SI	0,70	Se cuenta con el formato Orden de Pago FONVIVIENDA, con código SRG-F-17 Versión 8.
7	¿Se cuenta con una directriz, procedimiento, guía, lineamiento o instrucción para la presentación oportuna de la información financiera?	Ex	SI	0,30	Se cuenta con el cronograma establecido por la Contaduría General de la Nación y lo Establecido por la administración del SIIF Nación
7.1	¿Se socializa esta directriz, guía, lineamiento, procedimiento o instrucción con el personal involucrado en el proceso?	Ef	SI	0,70	Se socializa mediante correos electrónicos y la circular de cierre contable
7.2	¿Se cumple con la directriz, guía, lineamiento, procedimiento o instrucción?	Ef	SI	0,70	Se cumple con el cronograma establecido para la presentación oportuna de los estados financieros.



COD	POLITICAS CONTABLES	TIPO	CALIFICACIÓN		OBSERVACIÓN
			R	V	
8	¿Existe un procedimiento para llevar a cabo, en forma adecuada, el cierre integral de la información producida en las áreas o dependencias que generan hechos económicos?	Ex	SI	0,30	Al cierre de cada vigencia fiscal la Subdirección de Finanzas y presupuesto expide circulares para el cierre presupuestal y contable, adicionalmente la Contaduría General de la Nación expidió la circular en la cual se establecen las fechas de cierre para registro y reporte de información contable a través del SIIF Nación II.
8.1	¿Se socializa este procedimiento con el personal involucrado en el proceso?	Ef	SI	0,70	Por medio de circulares, resoluciones externas como son la CGN, el SIIF Nación y correos electrónicos internos emitidos por el Subdirector de Finanzas y Presupuesto, dirigidos a todas las áreas generadoras de los hechos económicos, solicitando la información para ser registrada en los Estados Financieros.
8.2	¿Se cumple con el procedimiento?	Ef	SI	0,70	Se cumple de acuerdo a la transmisión oportuna de los estados financieros.
9	¿La entidad tiene implementadas directrices, procedimientos, guías o lineamientos para realizar periódicamente inventarios y cruces de información, que le permitan verificar la existencia de activos y pasivos?	Ex	SI	0,30	Por las características especiales de FONVIVIENDA, este no cuenta con planta de personal y en consecuencia no tiene inventario de activos fijos; en lo que respecta a los pasivos el proceso contable efectúa conciliación de cuentas por pagar con el área de Tesorería.
9.1	¿Se socializan las directrices, procedimientos, guías o lineamientos con el personal involucrado en el proceso?	Ef	SI	0,70	En lo referente a los pasivo (cuentas por pagar), se efectúan mediante cruce de correo electrónico con el área de Tesorería.
9.2	¿Se cumple con estas directrices, procedimientos, guías o lineamientos?	Ef	SI	0,70	En verificación realizada por la OCI se evidencio conciliación de las cuentas por pagar.
10	¿Se tienen establecidas directrices, procedimientos, instrucciones, o lineamientos sobre análisis, depuración y seguimiento de cuentas para el mejoramiento y sostenibilidad de la calidad de la información?	Ex	SI	0,30	Se evidenciaron conciliaciones de las cuentas del balance especialmente de los activos (Derechos en fideicomiso), provisión para contingencias, conciliaciones bancarias, cuentas por pagar y cuentas de orden.
10.1	¿Se socializan estas directrices, procedimientos, instrucciones, o lineamientos con el personal involucrado en el proceso?	Ef	SI	0,70	Mediante campañas de sensibilización, a través de correo masivo para la divulgaciones de los nuevos procedimientos a partir del nuevo marco normativo NICSP
10.2	¿Existen mecanismos para verificar el cumplimiento de estas directrices, procedimientos, instrucciones, o lineamientos?	Ef	SI	0,70	Por medio del PAA la OCI ha establecido seguimientos parciales al Sistema de evaluación de control interno contable, por medio del cual determina el cumplimiento y efectividad de los controles implementados; adicionalmente a través del ciclo de auditorías internas de calidad se efectuó auditoria al proceso Seguimiento y control a la ejecución



**FORMATO: ACCIONES DE SEGUIMIENTO,  
ACOMPAÑAMIENTO O ASESORÍA**

Versión: 4.0

**PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y  
ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO**

Fecha: 15/02/2018

Código: ECI-F-11

COD	POLITICAS CONTABLES	TIPO	CALIFICACIÓN		OBSERVACIÓN
			R	V	
					del recurso financiero.
10.3	¿El análisis, la depuración y el seguimiento de cuentas se realiza permanentemente o por lo menos periódicamente?	Ef	SI	0,70	Esta actividad la realiza el grupo contable mensualmente para las cuentas del balance.

En el cuadro anterior se observa que las preguntas 1.2 y 3.2 presentan una calificación "PARCIALMENTE", para lo cual la OCI evidenció que en el Manual de Políticas Contables no se describe una práctica relacionada con el respaldo de los documentos idóneos necesarios para los registros contables de los hechos económicos. Razón por la cual, se sugiere realizar un análisis y evaluación de los diferentes tipos de documentos que sirven de soporte a las operaciones llevadas a cabo, para que se ajuste el Manual de Políticas Contables, así como de la forma y eficiencia de su circulación entre las dependencias, y entre la entidad y los usuarios externos, con el propósito de tomar las medidas que sean necesarias para garantizar un eficiente flujo de información.

## 1.2. ETAPAS DEL PROCESO CONTABLE

### 1.2.1. RECONOCIMIENTO

Es la etapa en la cual se incorpora, en el estado de situación financiera o en el estado de resultados, un hecho económico que cumpla la definición de los elementos de los estados financieros (activo, pasivo, patrimonio, ingreso, costo o gasto); que sea probable que genere flujos de entrada o salida de recursos que incorporen beneficios económicos o potencial de servicio y que sea susceptible de medición monetaria fiable.

#### 1.2.1.1. IDENTIFICACIÓN.

Con esta subetapa se busca identificar los sucesos que han ocurrido, que son de carácter económico y que son susceptibles de ser reconocidos.

La ejecución de las actividades de identificación, se pudieron evidenciar en el siguiente cuestionario:

COD	ETAPAS DEL PROCESO CONTABLE	TIPO	CALIFICACIÓN		OBSERVACIÓN
	RECONOCIMIENTO IDENTIFICACIÓN		R	V	
11	¿Se evidencia por medio de flujogramas, u otra técnica o mecanismo, la forma como circula la información hacia el área contable?	Ex	SI	0,30	En los procedimientos del proceso Seguimiento y control a la ejecución del recurso financiero, se evidencia el flujo de información de las áreas que deben reportar hechos económicos hacia el área contable; a la fecha de cierre de este seguimiento la Subdirección de Finanzas y presupuesto se encuentra realizando actualización a los procedimientos, manuales e instructivos y tienen previstos incluir algunos flujogramas.

COD	ETAPAS DEL PROCESO CONTABLE	TIPO	CALIFICACIÓN		OBSERVACIÓN
	RECONOCIMIENTO IDENTIFICACIÓN		R	V	
11.1	¿La entidad ha identificado los proveedores de información dentro del proceso contable?	Ef	SI	0,70	Se evidencia dentro del Manual de Políticas contables y dentro del proceso de Seguimiento y control a la ejecución financiera.
11.2	¿La entidad ha identificado los receptores de información dentro del proceso contable?	Ef	SI	0,70	Se evidencia dentro del Manual de Políticas contables y dentro del proceso de Seguimiento y control a la ejecución financiera.
12	¿Los derechos y obligaciones se encuentran debidamente individualizados en la contabilidad, bien sea por el área contable, o bien por otras dependencias?	Ex	SI	0,30	En cuanto a derechos en los activos se encuentran especificados en los estados financieros la constitución de los derechos en fideicomiso de 8 patrimonios autónomos, y en lo que respecta a las obligaciones están son individualizadas en el SIIF Nación al momento de su registro toda vez que el sistema asigna un número de obligación por cada registro efectuado.
12.1	¿Los derechos y obligaciones se miden a partir de su individualización?	Ef	SI	0,70	Los Derechos se miden a partir de la constitución de cada patrimonio autónomo y las obligaciones se miden e individualizan a nivel de tercero facilitando su identificación.
12.2	¿La baja en cuentas es factible a partir de la individualización de los derechos y obligaciones?	Ef	SI	0,70	Sin embargo en el caso de activos fijos FONVIVIENDA solo posee dos terrenos en el municipio de Calarcá Quindío y 13, los cuales se encuentran plenamente identificados en los Estados Financieros, subsidios en especie (Casas), que fueron revocados a los beneficiarios y que al momento de la evaluación estos no han sido reasignados.
13	¿Para la identificación de los hechos económicos, se toma como base el marco normativo aplicable a la entidad?	Ex	SI	0,30	Conforme a la resolución 533 de 2015 y sus modificaciones, la Entidad dio aplicabilidad teniendo en cuenta el nuevo marco normativo aplicable NICSP
13.1	¿En el proceso de identificación se tienen en cuenta los criterios para el reconocimiento de los hechos económicos definidos en las normas?	Ef	SI	0,70	Por medio del Manual de Políticas Contables y cuando se tiene dudas se eleva la consulta al ente rector (CGN)

A la fecha de corte del presente informe la Oficina de Control Interno evidenció que el Manual de Políticas Contables se encuentra en ajuste por parte del proceso de Seguimiento y Control a la Ejecución del Recurso Financiero.

#### 1.2.1.2. CLASIFICACIÓN.

Subetapa en la que, de acuerdo con las características del hecho económico, se determina el elemento de los estados financieros y las partidas específicas a afectar, de conformidad con el marco normativo aplicable a la entidad.

La ejecución de las actividades de clasificación, se pudieron evidenciar en el siguiente cuestionario:

COD	ETAPAS DEL PROCESO CONTABLE	TIPO	CALIFICACIÓN		OBSERVACIÓN
	RECONOCIMIENTO CLASIFICACIÓN		R	V	
14	¿Se utiliza la versión actualizada del Catálogo General de Cuentas correspondiente al marco normativo aplicable a la entidad?	Ex	SI	0,30	El catálogo general de cuentas fue actualizado mediante la Resolución 620 de 2015 expedida por CGN y adicionalmente el ente rector parametrizo las cuentas a través del aplicativo SIIF Nación.
14.1	¿Se realizan revisiones permanentes sobre la vigencia del catálogo de cuentas?	Ef	SI	0,70	Se verifica por medio de las tablas de parametrización - TCON establecidas en el SIIF Nación.
15	¿Se llevan registros individualizados de los hechos económicos ocurridos en la entidad?	Ex	SI	0,18	Los hechos económicos se reconocen de manera individualizada, por cada una de las obligaciones que se realizan a través de la cadena presupuestal y conforme a las parametrizaciones establecidas por el SIIF Nación
15.1	¿En el proceso de clasificación se consideran los criterios definidos en el marco normativo aplicable a la entidad?	Ef	SI	0,42	Los criterios de clasificación se encuentran definidos en la parametrización establecida por la CGN a través del aplicativo SIIF Nación

### 1.2.1.3. REGISTRO

Subetapa en la que se elaboran los comprobantes de contabilidad y se efectúan los asientos en los libros respectivos, utilizando el Catálogo general de cuentas aplicable a la entidad.

La ejecución de las actividades de registro, se pudieron evidenciar en el siguiente cuestionario:

COD	ETAPAS DEL PROCESO CONTABLE	TIPO	CALIFICACIÓN		OBSERVACIÓN
	RECONOCIMIENTO REGISTRO		R	V	
16	¿Los hechos económicos se contabilizan cronológicamente?	Ex	SI	0,30	Los hechos económicos se registran en forma cronológicamente, facilitando su aplicación a través del sistema de información SIIF Nación.
16.1	¿Se verifica el registro contable cronológico de los hechos económicos?	Ef	SI	0,70	El consecutivo lo maneja automáticamente por el SIIF Nación
16.2	¿Se verifica el registro consecutivo de los hechos económicos en los libros de contabilidad?	Ef	SI	0,70	Por el libro mayor se hace la verificación de los registros contables

COD	ETAPAS DEL PROCESO CONTABLE	TIPO	CALIFICACIÓN		OBSERVACIÓN
	RECONOCIMIENTO REGISTRO		R	V	
17	¿Los hechos económicos registrados están respaldados en documentos soporte idóneos?	Ex	PARCIALMENTE	0,18	<p>Los hechos económicos se soportan con documentos idóneos; sin embargo la OCI califica parcialmente esta pregunta basada en el hallazgo No 3 de la Auditoria Financiera practicada por la CGR al Fondo correspondiente a la vigencia 2017, en el sentido que FONVIVIENDA no tiene establecido un procedimiento documental de los registros de pagos autorizados que debe cancelar la Fiduciaria mensualmente, además no se tiene un archivo documental físico o magnético de todos los soportes para los pagos realizados por la Fiduciaria, en consecuencia la CGR, afirma presuntas deficiencias en el control, seguimiento y monitoreo de la gestión de los recursos por parte de Fonvivienda, evidenciando carencia de documentos soportes idóneos para los registros contables.</p> <p>Adicionalmente en el hallazgo No 2 de la Auditoria Financiera practicada por la CGR al Fondo, correspondiente a la vigencia 2017, se hace la observación en el sentido que en FONVIVIENDA los pagos son registrados en los estados financieros con los documentos resumen que reportan mensualmente los supervisores de cada Patrimonio Autónomo, después de que la Fiduciaria realiza los pagos; así las cosas estos pagos no son susceptibles de verificación en la Subdirección de Finanzas y Presupuesto - Grupo de Contabilidad, en consecuencia la CGR, afirma que el registro contable se realiza por el sistema de caja y no por el sistema de causación.</p>
17.1	¿Se verifica que los registros contables cuenten con los documentos de origen interno o externo que los soporten?	Ef	PARCIALMENTE	0,42	Se evidencian los formatos con Código: GF-F-22, GF-F-23 y GF-F-24 por medio del cual los supervisores de los patrimonios autónomos reportan los movimientos del mes al proceso contable (documentos de origen interno), en cuanto a los documentos de origen externo no se evidenciaron los soportes de los pagos efectuados por la fiduciaria.
17.2	¿Se conservan y custodian los documentos soporte?	Ef	SI	0,70	Los soportes se encuentran archivados en carpetas, con forme a lo dispuesto en las tablas de retención documental de la Entidad
18	¿Para el registro de los hechos económicos, se elaboran los respectivos comprobantes de contabilidad?	Ex	SI	0,30	Los hechos económicos se elaboran con los respectivos comprobantes de contabilidad
18.1	¿Los comprobantes de contabilidad se realizan cronológicamente?	Ef	SI	0,70	Se evidencian por medio del reporte del libro mayor

COD	ETAPAS DEL PROCESO CONTABLE	TIPO	CALIFICACIÓN		OBSERVACIÓN
	RECONOCIMIENTO REGISTRO		R	V	
18.2	¿Los comprobantes de contabilidad se enumeran consecutivamente?	Ef	SI	0,70	Los comprobantes de contabilidad son enumerados automáticamente por el aplicativo SIIF Nación, la OCI lo verifico a través del reporte Libro mayor de abril a junio/18
19	¿Los libros de contabilidad se encuentran debidamente soportados en comprobantes de contabilidad?	Ex	SI	0,30	Los libros de contabilidad se encuentran debidamente soportados en comprobantes de contabilidad
19.1	¿La información de los libros de contabilidad coincide con la registrada en los comprobantes de contabilidad?	Ef	SI	0,70	Se verifico el comprobante 1477 contra el libro diario mayor, verificando la consistencia evidenciada en el comprobante v/s soportes
19.2	En caso de haber diferencias entre los registros en los libros y los comprobantes de contabilidad, ¿se realizan las conciliaciones y ajustes necesarios?	Ef	PARCIALMENTE	0,42	Se evidenciaron diferencias en las conciliaciones realizadas de los contratos No 6 de 2011 del proyecto de Vivienda Ola Invernal y el contrato 491 de 2013 VIPA.
20	¿Existe algún mecanismo a través del cual se verifique la completitud de los registros contables?	Ex	SI	0,30	Por medio del libro mayor se verifica la completitud de los registros contables
20.1	¿Dicho mecanismo se aplica de manera permanente o periódica?	Ef	SI	0,70	Mensualmente se realizan las conciliaciones de las cuentas contables y se generan los libros auxiliares.
20.2	¿Los libros de contabilidad se encuentran actualizados y sus saldos están de acuerdo con el último informe trimestral transmitido a la Contaduría General de la Nación?	Ef	SI	0,70	La verifico la consistencia entre los libros de contabilidad a junio 30 y el reporte de transmisión a la CGN, del periodo abril a junio

En el cuadro anterior se observan que las preguntas 17 y 17.1 presentan evaluación con grado de calificación "PARCIALMENTE", toda vez que en revisión efectuada por la OCI no se evidenciaron los documentos soportes de los pagos efectuados por las fiduciarias, ya que en los comprobantes contables verificados se observó que los soportes de los registros contables se anexan los formatos con Código: GF-F-22, GF-F-23 y GF-F-24, avalados por los supervisores de cada Patrimonio Autónomo.

Por otra parte se observó que el registro contable de los pagos realizados por la Fiduciaria, el Fondo los realiza posteriormente a los pagos efectuados por la fiducia, por lo anterior y de conformidad con el hallazgo No 2 vigencia 2017, de la Auditoria Financiera practicada por la CGR a FONVIVIENDA, "el registro contable se realiza por el sistema de caja, y no por el sistema de causación en el momento que se autoriza el pago por parte de FONVIVIENDA".

Adicionalmente, en los estados financieros no se evidencia registro individual de los pagos realizados por la fiduciaria, toda vez que el proceso contable efectúa un registro mensual de manera global con los resúmenes que entregan los supervisores de cada Patrimonio Autónomo a través de los formatos con Código: GF-F-22, GF-F-23 y GF-F-24.



**FORMATO: ACCIONES DE SEGUIMIENTO,  
ACOMPAÑAMIENTO O ASESORÍA**

**PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y  
ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO**

Versión: 4.0

Fecha: 15/02/2018

Código: ECI-F-11

En revisión efectuada por la OCI a los estados financieros del Fondo con corte a junio 30 de 2018, se verificó la consistencia de los saldos de la cuenta del activo **192603 Fiducia Mercantil Constitución de Patrimonios Autónomos**, que presenta un valor de \$177.622.600.143,56, distribuidos en 8 proyectos de vivienda los cuales se detallan a continuación:

<b>RELACION DE PATRIMONIOS AUTONOMOS CONSTITUIDOS POR FONVIVIENDA CON CORTE A 30 DE JUNIO DE 2018</b>					
<b>CONTRATO No</b>	<b>NOMBRE DEL PROYECTO</b>	<b>FIDUCIARIA ADMINISTRADORA DE RECURSOS</b>	<b>SUPERVISOR O FUNCIONARIO QUE REPORTA A CONTABILIDAD DE FONVIVIENDA</b>	<b>SALDO DEL PROYECTO A JUNIO DE 2018</b>	<b>ESTADO A JUNIO/18</b>
559	ALTOS DE SANTA ELENA-CALI	Fiduciaria Alianza Colpatria	Nohora Elena Quintero Mahecha	\$0	Conciliado
6	OLA INVERNAL 2010-2011	Fiduciaria Bogotá	Miguel Ricardo Jiménez Torres	\$29.686.302.301,53	La conciliación se encuentra a Febrero de 2018
558	OFERTA Y DEMANDA	Fiduciaria Bogotá	Sandra Milena Vargas Navas	\$10.852.392.087,61	Conciliado
302	PROGRAMA DE VIVIENDA GRATUITA	Fiduciaria Bogotá	Martha Natalia Silva Ulloa	\$64.645.161.623,55	Conciliado
491	VIVIENDA DE INTERES PRIORITARIO PARA AHORRADORES - VIPA	Fiduciaria Bogotá	Daniel Eduardo Contreras Castro	\$4.949.195.653,03	Conciliado ***Ver comentario
3-1-51012	EQUIPAMENTOS PUBLICOS COLECTIVO	Fiduciaria Bogotá	María Mercedes Molina Rengifo	\$8.086.960.265,38	Conciliado
352	VIVIENDA GRATUITA ETAPA II	Fiduciaria Alianza Colpatria	Pablo German Cabrera Salazar	\$33.061.626.035,98	Conciliado
421	MI CASA YA	Fiduciaria Occidente	Ricardo Dueñas Prieto	\$26.340.962.176,48	Conciliado
<b>TOTAL</b>				<b>\$177.622.600.143,56</b>	

Del cuadro anterior la OCI evidenció que los patrimonios se encuentran conciliados a junio 30 de 2018, excepto los que a continuación se detallan:

**Contrato No 6 de 2011 Patrimonio Autónomo Matriz de administración y pagos para la atención de hogares damnificados por la ola invernal Fenómeno de la Niña.**

Una vez verificado los documentos soportes suministrados por el supervisor del Patrimonio Autónomo celebrado entre el Fondo Nacional de Vivienda y la Fiduciaria Bogotá, esta oficina hace referencia al oficio 2018 IE0009788 del 21 de agosto, donde se exponen los hechos ocurridos con el manejo del contrato y en especial a la situación presentada en el mes de febrero de la presente vigencia, para lo cual la Fiduciaria realizó un traslado por concepto de valorización en los fondos





**FORMATO: ACCIONES DE SEGUIMIENTO,  
ACOMPAÑAMIENTO O ASESORÍA**

**PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y  
ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO**

Versión: 4.0

Fecha: 15/02/2018

Código: ECI-F-11

de inversión por un valor de \$1.287.813.342 y a la fecha de presentación de este informe la Fiduciaria no ha presentado justificación escrita del movimiento efectuado, razón por la cual el supervisor no ha dado por recibido los informes financieros suministrados por la fiduciaria correspondientes a los meses de marzo a julio de 2018, producto de lo anterior no se evidencia en los estados financieros revisados registros contables de los meses en mención, contraviniendo el principio de causación o devengo por el cual *“Los hechos financieros, económicos, sociales y ambientales deben reconocerse en el momento en que sucedan, con independencia del instante en que se produzca la corriente de efectivo o del equivalente que se deriva de estos. El reconocimiento se efectuará cuando surjan los derechos y obligaciones, o cuando la transacción u operación originada por el hecho incida en los resultados del período”*.

Es de anotar que en la última evaluación practicada a FONVIVIENDA, con corte a diciembre 31 de 2017 esta oficina verificó la cuenta 192603 Derechos en Fideicomiso, revisando la conciliación suscrita entre el Fondo y la Fiduciaria Bogotá, referente al Patrimonio Autónomo en comento, fecha en la cual, dicha conciliación no presentaba diferencias, por lo anteriormente expuesto al supervisor del patrimonio observó con extrañeza “que el informe presentado por FIDUBOGOTA con corte a febrero de 2018, se evidencian inconsistencias en la liquidación de rendimientos financieros de vigencias 2016 y 2017, dejando en entre dicho la mencionada acta de conciliación, con todas las consecuencias contables y fiscales que puedan generarse por inconsistencias en la presentación de los informes fiduciarios respectivos”.

**Contrato No 491 de 2013 Proyecto Vivienda de Interés Prioritario para Ahorradores – VIPA y Contrato 302 de 2012 Proyecto Vivienda Gratuita I.**

En verificación realizada por la OCI se evidenció una diferencia en entre los extractos de la fiduciaria y el valor registrado en los libros de contabilidad por valores de \$1.506.206.257 y \$1.121.081.015 respectivamente, los cuales corresponde a saldos a favor de FONVIVIENDA, por los rendimientos generados en las carteras colectivas, de acuerdo a lo anterior se hace necesario adelantar los trámites respectivos a fin de reconocer dichos excedentes en los estados financieros.

Con respecto a la pregunta No 19.2 referente a las diferencias presentadas en los registros contables se evidenció que la cuenta 19.26 Derechos en Fideicomiso, presentan diferencias en los patrimonios autónomos; Contrato No 6 de 2011 Patrimonio Autónomo Matriz de administración y pagos para la atención de hogares damnificados por la ola invernal Fenómeno de la Niña, Contrato No 491 de 2013 Proyecto Vivienda de Interés Prioritario para Ahorradores – VIPA y Contrato 302 de 2012 Proyecto Vivienda Gratuita I.

**1.2.1.4. MEDICIÓN INICIAL**

Es la subetapa en la que de acuerdo con los criterios establecidos en el marco normativo, se asigna un valor monetario a las partidas específicas de los elementos de los estados financieros determinadas en la subetapa de clasificación.

La ejecución de las actividades de medición inicial, se pudieron evidenciar en el siguiente cuestionario:



COD	ETAPAS DEL PROCESO CONTABLE	TIPO	CALIFICACIÓN		OBSERVACIÓN
	RECONOCIMIENTO MEDICIÓN INICIAL		R	V	
21	¿Los criterios de medición inicial de los hechos económicos utilizados por la entidad corresponden al marco normativo aplicable a la entidad?	Ex	SI	0,30	La entidad implemento el proceso de convergencia utilizando el marco normativo aplicable para el cargue de los saldos iniciales a partir del primero de enero de 2018.
21.1	¿Los criterios de medición de los activos, pasivos, ingresos, gastos y costos contenidos en el marco normativo aplicable a la entidad, son de conocimiento del personal involucrado en el proceso contable?	Ef	SI	0,70	Es conocido por el personal involucrado, de acuerdo al proceso socialización de las políticas contables, además cada dependencia elaboro la política que le compete.
21.2	¿Los criterios de medición de los activos, pasivos, ingresos, gastos y costos se aplican conforme al marco normativo que le corresponde a la entidad?	Ef	SI	0,70	De acuerdo al proceso socialización de las políticas contables, además cada dependencia elaboro la política que le corresponde.

### 1.2.2. MEDICIÓN POSTERIOR

Es la etapa en la que se actualiza la medición de los elementos de los estados financieros conforme al marco normativo, esta etapa incluye la valuación y registro de ajustes contables.

La ejecución de las actividades de medición posterior, se pudieron evidenciar en el siguiente cuestionario:

COD	MEDICIÓN POSTERIOR	TIPO	CALIFICACIÓN		OBSERVACIÓN
			R	V	
22	¿Se calculan, de manera adecuada, los valores correspondientes a los procesos de depreciación, amortización, agotamiento y deterioro, según aplique?	Ex	SI	0,30	N/A. Toda vez que Fonvivienda no tiene activos fijos para uso de la entidad.
22.1	¿Los cálculos de depreciación se realizan con base en lo establecido en la política?	Ef	SI	0,70	N/A. Toda vez que Fonvivienda no tiene activos fijos para uso de la entidad.
22.2	¿La vida útil de la propiedad, planta y equipo, y la depreciación son objeto de revisión periódica?	Ef	SI	0,70	N/A. Toda vez que Fonvivienda no tiene activos fijos para uso de la entidad.
22.3	¿Se verifican los indicios de deterioro de los activos por lo menos al final del periodo contable?	Ef	SI	0,70	N/A. Toda vez que Fonvivienda no tiene activos fijos para uso de la entidad.

COD	MEDICIÓN POSTERIOR	TIPO	CALIFICACIÓN		OBSERVACIÓN
			R	V	
23	¿Se encuentran plenamente establecidos los criterios de medición posterior para cada uno de los elementos de los estados financieros?	Ex	SI	0,30	Conforme al Manual de Políticas contable vigente, sin embargo a la fecha de corte de esta revisión la Subdirección de Finanzas y presupuesto está realizando una actualización de los mismos.
23.1	¿Los criterios se establecen con base en el marco normativo aplicable a la entidad?	Ef	SI	0,70	Conforme al Manual de políticas contables
23.2	¿Se identifican los hechos económicos que deben ser objeto de actualización posterior?	Ef	SI	0,70	Se aplica en el rubro de inventarios que corresponde a los subsidios asignados en especie (casas revocadas)
23.3	¿Se verifica que la medición posterior se efectúa con base en los criterios establecidos en el marco normativo aplicable a la entidad?	Ef	SI	0,70	Conforme al Manual de políticas contables
23.4	¿La actualización de los hechos económicos se realiza de manera oportuna?	Ef	SI	0,70	Se evidencia con los saldos iniciales a enero/18
23.5	¿Se soportan las mediciones fundamentadas en estimaciones o juicios de profesionales expertos ajenos al proceso contable?	Ef	SI	0,70	Lo hace el área misional responsable del objeto de medición con el apoyo del profesional experto en norma internacional

### 1.2.3. ETAPA DE REVELACIÓN.

Es la etapa que sintetiza y representa la situación financiera, los resultados de la actividad y la capacidad de presentación de servicios o generación de flujos de recursos, en estados financieros. Incluye los estados financieros y las notas a los estados financieros.

La ejecución de las actividades de revelación, se pudieron evidenciar en el siguiente cuestionario:

COD	REVELACIÓN	TIPO	CALIFICACIÓN		OBSERVACIÓN
	PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS		R	V	
24	¿Se elaboran y presentan oportunamente los estados financieros a los usuarios de la información financiera?	Ex	SI	0,30	La Entidad cumple con el cronograma establecido por la Contaduría General de la Nación, para la presentación de los estados financieros
24.1	¿Se cuenta con una política, directriz, procedimiento, guía o lineamiento para la divulgación de los estados financieros?	Ef	SI	0,70	Se observa el numeral 23,16 Presentación de Estados Financieros del Manual de Políticas Contables.
24.2	¿Se cumple la política, directriz, procedimiento, guía o lineamiento establecida para la divulgación de los estados financieros?	Ef	SI	0,70	Por medio de las actas de publicación de los Estados Financieros, las cuales se realizan en forma mensual y trimestral

COD	REVELACIÓN	TIPO	CALIFICACIÓN		OBSERVACIÓN
	PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS		R	V	
24.3	¿Se tienen en cuenta los estados financieros para la toma de decisiones en la gestión de la entidad?	Ef	SI	0,70	Se tiene en cuenta para el control de las cuentas por cobrar de la DTN, por concepto de cuentas canceladas con valor líquido cero
24.4	¿Se elabora el juego completo de estados financieros, con corte al 31 de diciembre?	Ef	SI	0,70	Se evidencia por medio de la publicación de los Estados Financieros del cuarto trimestre de 2017 en la página web
25	¿Las cifras contenidas en los estados financieros coinciden con los saldos de los libros de contabilidad?	Ex	SI	0,30	La OCI efectuó verificación de los estados financieros publicados con los libros de contabilidad evidenciando consistencia de los mismos.
25.1	¿Se realizan verificaciones de los saldos de las partidas de los estados financieros previo a la presentación de los estados financieros?	Ef	SI	0,70	Se realizan por medio de hojas de trabajo en Excel
26	¿Se utiliza un sistema de indicadores para analizar e interpretar la realidad financiera de la entidad?	Ex	NO	0,06	No utilizan indicadores para analizar e interpretar la realidad financiera de la entidad
26.1	¿Los indicadores se ajustan a las necesidades de la entidad y del proceso contable?	Ef	NO	0,14	No se tienen indicadores financieros, acuerdo al concepto de la CGN
26.2	¿Se verifica la fiabilidad de la información utilizada como insumo para la elaboración del indicador?	Ef	NO	0,14	No es posible toda vez que la entidad no tiene indicadores
27	¿La información financiera presenta la suficiente ilustración para su adecuada comprensión por parte de los usuarios?	Ex	PARCIALMENTE	0,18	De conformidad con el nuevo marco normativo contable, los estados financieros se publican mensualmente, sin embargo las notas a los estados financieros se realizan al cierre de cada periodo fiscal, por lo tanto para el periodo evaluado no cuentan con las respectivas notas
27.1	¿Las notas a los estados financieros cumplen con las revelaciones requeridas en las normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos del marco normativo aplicable?	Ef	PARCIALMENTE	0,42	Las notas evidenciadas corresponden a 31 de diciembre de 2017, toda vez que las notas son exigidas por el ente rector anualmente en consecuencia para el periodo evaluado la entidad no cuenta con las respectivas notas.
27.2	¿El contenido de las notas a los estados financieros revela en forma suficiente la información de tipo cualitativo y cuantitativo para que sea útil al usuario?	Ef	PARCIALMENTE	0,42	Para el periodo evaluado no se cuenta con notas a los estados financieros, sin embargo de acuerdo al hallazgo No 4 de la Auditoría Financiera practicada por la CGR al Fondo correspondiente a la vigencia 2017, se afirma que la información revelada es insuficiente en las siguientes notas: Nota 2. Deudores- Otros Deudores. Nota 5. Otros Activos - Derechos en Fideicomiso/Fiducia Mercantil Constitución de Patrimonio Autónomo. Nota 6. Cuentas por Pagar - Pasivos estimados.

COD	REVELACIÓN	TIPO	CALIFICACIÓN		OBSERVACIÓN
	PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS		R	V	
27.3	¿En las notas a los estados financieros, se hace referencia a las variaciones significativas que se presentan de un periodo a otro?	Ef	PARCIALMENTE	0,42	Para el periodo evaluado no se cuenta con notas a los estados financieros
27.4	¿Las notas explican la aplicación de metodologías o la aplicación de juicios profesionales en la preparación de la información, cuando a ello hay lugar?	Ef	PARCIALMENTE	0,42	Para el periodo evaluado no se cuenta con notas a los estados financieros
27.5	¿Se corrobora que la información presentada a los distintos usuarios de la información sea consistente?	Ef	SI	0,70	La información presentada a los distintos usuarios es consistente con lo reportado a la Contaduría General de la Nación y lo contenido en el SIIF Nación

En el cuadro anterior se observa que las preguntas 26, 26.1 y 26.2, hacen referencia a los indicadores financieros, por tanto la OCI no evidenció indicadores para el proceso contable, se recomienda implementar la batería de indicadores, que permitan el análisis de información financiera a través de este instrumento.

Con respecto a las preguntas de la 27 a la 27.4, que hacen referencia a las notas de los estados financieros, para el periodo evaluado no se observaron las mismas toda vez que estas se preparan al cierre de la vigencia fiscal, por lo anterior la OCI sugiere que en la elaboración de las notas a 31 de diciembre de 2018, estas contengan el detalle específico de las transacciones y hechos económicos registrados durante el periodo en cada cuenta contable.

### 1.3. RENDICIÓN DE CUENTAS E INFORMACIÓN A PARTES INTERESADAS

En este punto se hace referencia a la política de rendición de cuentas, donde se establece que todas las entidades y organismos de la administración pública deben desarrollar su gestión acorde con los principios de democracia participativa y democratización de la gestión pública, para lo cual podrán realizar todas las acciones necesarias con el objeto de involucrar a los ciudadanos, y organizaciones de la sociedad civil en la formulación, ejecución, control y evaluación de la gestión pública. Para tal efecto, deberá ceñirse a los lineamientos de metodología y contenidos mínimos establecidos por el Gobierno nacional, los cuales incluyen la presentación de los estados financieros.

La ejecución de las actividades de rendición de cuentas e información a partes interesadas, se pudieron evidenciar en el siguiente cuestionario:

COD	RENDICIÓN DE CUENTAS E INFORMACIÓN A PARTES INTERESADAS	TIPO	CALIFICACIÓN		OBSERVACIÓN
			R	V	
28	¿Para las entidades obligadas a realizar rendición de cuentas, se presentan los estados financieros en la	Ex	SI	0,30	Por las características especiales de FONVIVIENDA no está obligado a rendir cuentas a la ciudadanía, sin embargo este rinde cuentas a través de la DIVIS, en el

COD	RENDICIÓN DE CUENTAS E INFORMACIÓN A PARTES INTERESADAS	TIPO	CALIFICACIÓN		OBSERVACIÓN
			R	V	
	misma? Si la entidad no está obligada a rendición de cuentas, ¿se prepara información financiera con propósitos específicos que propendan por la transparencia?				marco de la audiencia pública del MVCT. FONVIVIENDA publica los estados financieros en la página web del MVCT
28.1	¿Se verifica la consistencia de las cifras presentadas en los estados financieros con las presentadas en la rendición de cuentas o la presentada para propósitos específicos?	Ef	SI	0,70	Las cifras presentadas en los estados financieros son consistentes con la presentada para propósitos específicos
28.2	¿Se presentan explicaciones que faciliten a los diferentes usuarios la comprensión de la información financiera presentada?	Ef	NO	0,14	Como esta es una evaluación parcial, la entidad no ha elaborado las notas a los estados financieros, toda vez que estas son de carácter anual

Para el caso particular de FONVIVIENDA, en materia de rendición de cuentas, se verifico la publicación de los estados financieros mensuales en página web, así como la rendición de cuenta fiscal que por ley se transmite a través del aplicativo SIRECI de la Contraloría General de la Republica; estos instrumentos son utilizados como mecanismos tendientes a transparentar y difundir información financiera a las partes interesadas.

## 2. GESTIÓN DEL RIESGO CONTABLE

En este grupo de criterios la evaluación hace referencia a la identificación de riesgos que permitan conocer los eventos que representan algún grado de amenaza para el cumplimiento de la función del área responsable del proceso contable y que producen efectos desfavorables para sus clientes y grupos de interés. A partir de ellos, se analizan las causas, los agentes generadores y los efectos que se pueden presentar con su ocurrencia.

Los responsables de la información financiera deben identificar, analizar y gestionar los riesgos contables para alcanzar el objetivo de producir información financiera con las características fundamentales de relevancia y representación fiel establecidas en el Régimen de Contabilidad Pública.

La ejecución de las actividades de gestión del riesgo contable, se pudieron evidenciar en el siguiente cuestionario:

COD	GESTIÓN DEL RIESGO CONTABLE	TIPO	CALIFICACIÓN		OBSERVACIÓN
			R	V	
29	¿Existen mecanismos de identificación y monitoreo de los riesgos de índole contable?	Ex	SI	0,30	Para el caso particular de FONVIVIENDA, este no posee mapa de riesgo propio, se ciñe por el mapa de riesgos del proceso Seguimiento y Control a la Ejecución Financiera.

COD	GESTIÓN DEL RIESGO CONTABLE	TIPO	CALIFICACIÓN		OBSERVACIÓN
			R	V	
29.1	¿Se deja evidencia de la aplicación de estos mecanismos?	Ef	SI	0,70	El mapa de riesgos del proceso es <b>monitoreado</b> por el dueño del proceso, la Oficina Asesora de Planeación efectúa un <b>seguimiento</b> a la aplicabilidad y operatividad de los controles y la Oficina de Control Interno <b>evalúa</b> la efectividad y eficiencia de los controles asociados a los riesgos, para el caso particular del proceso contable se identificaron los riesgos 3, 4, 6 y 7 que se encuentran inmersos dentro del proceso Seguimiento y Control a la Ejecución del Recurso Financiero.
30	¿Se ha establecido la probabilidad de ocurrencia y el impacto que puede tener, en la entidad, la materialización de los riesgos de índole contable?	Ex	SI	0,30	No se evidencia materialización de los riesgos de índole contable identificados.
30.1	¿Se analizan y se da un tratamiento adecuado a los riesgos de índole contable en forma permanente?	Ef	PARCIALMENTE	0,42	Se realiza un monitoreo mensual y se estableció en el plan de mejoramiento una actualización al mapa de riesgos, sin embargo no se evidencian soportes del monitoreo realizado por FONVIVIENDA a los riesgos No 3 y 6.
30.2	¿Los riesgos identificados se revisan y actualizan periódicamente?	Ef	SI	0,70	A la fecha de corte de este informe se evidenció que el proceso Seguimiento y Control a la Ejecución del Recurso Financiero, se encuentra actualizando el mapa de riesgos y para ello esta actividad fue incluida en el plan de mejoramiento del proceso.
30.3	¿Se han establecido controles que permitan mitigar o neutralizar la ocurrencia de cada riesgo identificado?	Ef	SI	0,70	En el mapa de riesgos se encuentran establecidos los controles que permitan mitigar los riesgos identificados.
30.4	¿Se realizan autoevaluaciones periódicas para determinar la eficacia de los controles implementados en cada una de las actividades del proceso contable?	Ef	SI	0,70	El proceso realiza seguimientos mensuales a los controles implementados por medio del mapa de riesgos.
31	¿Los funcionarios involucrados en el proceso contable poseen las habilidades y competencias necesarias para su ejecución?	Ex	SI	0,30	Los funcionarios involucrados en el proceso contable poseen las habilidades y competencias necesarias para su ejecución
31.1	¿Las personas involucradas en el proceso contable están capacitadas para identificar los hechos económicos propios de la entidad que tienen impacto contable?	Ef	SI	0,70	Los funcionarios del área contable son profesionales en contaduría pública y adicionalmente participan en actividades de capacitación
32	¿Dentro del plan institucional de capacitación se considera el desarrollo de competencias y actualización permanente del personal involucrado en el proceso contable?	Ex	SI	0,30	El Plan institucional de capacitaciones contempla desarrollo de competencias para el personal del proceso contable

COD	GESTIÓN DEL RIESGO CONTABLE	TIPO	CALIFICACIÓN		OBSERVACIÓN
			R	V	
32.1	¿Se verifica la ejecución del plan de capacitación?	Ef	SI	0,70	El grupo de Talento Humano por medio de una encuesta diligenciada por las áreas define los temas de capacitación
32.2	¿Se verifica que los programas de capacitación desarrollados apuntan al mejoramiento de competencias y habilidades?	Ef	SI	0,70	En lo que compete al grupo contable las capacitaciones programadas y ejecutadas en el PIC, son inherentes a temas de índole contable y financiero.

En el cuadro anterior se observa que la pregunta No 30.1 presenta una calificación de "PARCIALMENTE", toda vez que en la verificación realizada por la OCI no se evidenciaros soportes de seguimiento a los riesgos 3 y 6 de FONVIVIENDA. Adicionalmente se observó que los riesgos son genéricos al proceso Seguimiento y Control a la Ejecución del Recurso Financiero, solo se evidenció identificación del riesgo No 7 inherente al proceso contable.

### RIESGOS IDENTIFICADOS

La Oficina de Control Interno efectuó seguimiento al mapa de riesgo del Proceso Seguimiento y Control a la Ejecución del Recurso Financiero, identificando 4 riesgos asociados con la evaluación de control interno contable, a continuación, se detallan los riesgos verificados:

**RIESGO DE GESTIÓN No 3:** *"Información suministrada para los trámites presupuestales, Contables y de Tesorería no sea veraz"*; al verificar el monitoreo realizado por el área, se evidencia que la clasificación inicial de este riesgo, se encuentra en una zona de riesgo inherente Alta, con la implementación de los controles aplicados, el nivel pasó a zona de riesgo residual Baja, no se evidencia materialización del mismo con corte a junio 30 de 2018.

**RIESGO DE GESTIÓN No 4:** *"Inoportunidad de la información hacia los usuarios de las operaciones presupuestales, contables y de tesorería por fallas en SIIF"*; se realizó seguimiento identificando que fue clasificado en zona de riesgo inherente Alta, con el diseño de los controles y la implementación de los mismos, el nivel pasa a zona de riesgo residual Baja, no se evidencia materialización del mismo con corte a junio 30 de 2018.

**RIESGO DE GESTIÓN No 6:** *"Inconsistencia en obligaciones tributarias"*; al verificar el monitoreo realizado por el área, se evidencia que la clasificación inicial de este riesgo, se encuentra en una zona de riesgo inherente Moderada, con la implementación de los controles aplicados, el nivel pasó a zona de riesgo residual Baja, no se evidencia materialización del mismo con corte a junio 30 de 2018.

**RIESGO DE GESTIÓN No 7:** *"Inoportunidad en la presentación de informes contable a los diferentes entes de control"*; al realizar el seguimiento se identificando que el mismo fue clasificado en zona de riesgo inherente Alta, con el diseño e implementación de controles, el nivel pasa a zona de riesgo residual Baja, no se evidencia materialización del mismo con corte a junio 30 de 2018.



**VERIFICACIÓN DE CONTROLES:**

Se verificó la efectividad de los controles asociados a cada uno de los riesgos identificados y de acuerdo al monitoreo mensual que realiza el Proceso de Seguimiento y Control a la Ejecución del Recurso Financiero, se concluye lo siguiente:

**RIESGO 3 – CONTROL 1:** *“Verificación de la solicitud de CDP frente a la Disponibilidad presupuestal de cada uno de los rubros”.*

El control no opero durante el primer semestre de 2018, por cuanto el proceso no apporto los soportes de verificación de solicitud de CDP de FONVIVIENDA.

**RIESGO 3 – CONTROL 2:** *“Verificar la información contable suministrada contra los soportes contables”.*

El control no opero durante el primer semestre de 2018, por cuanto el proceso no apporto los soportes información contable de FONVIVIENDA.

**RIESGO 3 – CONTROL 3:** *“Revisión y Validación de orden de pago”.*

El control no opero durante el primer semestre de 2018, por cuanto el proceso no apporto los soportes de revisión y validación de orden de pago de FONVIVIENDA.

**RIESGO 4 – CONTROL 1:** *“Verificar novedades del sistema SIIF”.*

El control no opero durante los meses de enero, febrero, marzo y mayo de 2018, por cuanto no se evidenciaron novedades del Sistema SIIF Nación II, en los meses de abril y junio de 2018, operó toda vez que se remitió a los usuarios las novedades del sistema SIIF Nación II, de acuerdo con los reportes del 18 y 23 de abril, así como el 14 y 19 de junio de 2018.

**RIESGO 4 – CONTROL 2:** *“Revisión de los incidentes y reportarlos a MInHacienda”.*

El control no opero durante el primer semestre de 2018, por cuanto el proceso no presentó evidencias con respecto a incidentes reportados al Ministerio de Hacienda.

**RIESGO 6 – CONTROL 1:** *“Revisar cumplimiento de fechas de presentación de obligaciones tributarias”.*

El control no opero durante el primer semestre de 2018, por cuanto el proceso no apporto los soportes de revisión de presentación de las obligaciones tributarias de FONVIVIENDA.


**RIESGO 6 – CONTROL 2:** *“Conciliación para Retención de ICA y Retención de Renta”*

El control no opero durante el primer semestre de 2018, por cuanto el proceso no apporto los soportes de conciliación de impuestos para FONVIVIENDA.

**RIESGO 6 – CONTROL 3:** *“Revisan de impuestos a pagar”*

El control no opero durante el primer semestre de 2018, por cuanto el proceso no apporto los recibos de pago de FONVIVIENDA.



	<b>FORMATO: ACCIONES DE SEGUIMIENTO, ACOMPAÑAMIENTO O ASESORÍA</b>	Versión: 4.0
		Fecha: 15/02/2018
		Código: ECI-F-11
<b>PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO</b>		

**RIESGO 7 – CONTROL 1:** “*Revisión para conciliaciones contables*”.

El control no opero durante el primer semestre de 2018, toda vez que el proceso no apporto las conciliaciones contables de FONVIVIENDA.

**RIESGO 7 – CONTROL 2:** “*Revisión de las conciliaciones con el área jurídica y Revisión de la conciliación de activos fijos*”.

El control no opero durante el primer semestre de 2018, que el proceso no apporto la Conciliación jurídica y contable y Conciliación de activos fijos de FONVIVIENDA.

**RIESGO 7 – CONTROL 3:** “*Revisión de la conciliación de operaciones reciprocas*”.

El control no opero durante el primer semestre de 2018, por cuanto que el proceso no apporto las conciliaciones de operaciones reciprocas de FONVIVIENDA.

**RIESGO 7 – CONTROL 4:** “*Establecer y comunicar previo a la conciliación los criterios para suministro de la información*”.

El control no opero durante el primer semestre de 2018, por cuanto que el proceso no apporto el informe a conciliaciones de FONVIVIENDA.

**VALORACIÓN CUALITATIVA**

A continuación de describen los principales factores identificados durante el proceso de evaluación:

**FORTALEZAS:**

Se evidenció que los documentos soporte de los registros contables se encuentran buen estado de conservación con forme a las normas archivísticas y siguiendo los lineamientos de las tablas de retención documental.

La entidad elabora y presenta oportunamente los estados financieros de conformidad con el cronograma establecido por la Contaduría General de la Nación.

Los saldos reflejados en los estados financieros son concordantes con los saldos de los libros auxiliares.

Se cuenta con el aplicativo Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF Nación II, el cual permite integrar las transacciones realizadas por las áreas de tesorería, presupuesto y contabilidad.

La entidad cuenta con controles dentro del proceso contable realizando un constate análisis de cuentas, actividades como arqueos y conciliaciones contables.



**FORMATO: ACCIONES DE SEGUIMIENTO,  
ACOMPAÑAMIENTO O ASESORÍA**

**PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y  
ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO**

Versión: 4.0

Fecha: 15/02/2018

Código: ECI-F-11

**DEBILIDADES:**

La OCI evidenció que en el Manual de Políticas Contables no se describe una práctica relacionada con el respaldo de los documentos idóneos necesarios para los registros contables de los hechos económicos.

Los registros de pagos realizados por la Fiduciaria se hacen con posteridad a la generación del hecho económico, incumpliendo el principio de causación o devengo.

En los estados financieros no se evidencia registro individual de los pagos realizados por la fiduciaria, toda vez que el proceso contable efectúa un registro mensual de manera global con los resúmenes que entregan los supervisores de cada Patrimonio Autónomo a través de los formatos con Código: GF-F-22, GF-F-23 y GF-F-24.

En la verificación realizada no se evidenciaron indicadores para el proceso contable, que permitan el análisis e interpretación de la realidad financiera, económica, social y ambiental de la Entidad, lo que limita la toma de decisiones.

En la verificación realizada por la OCI al Mapa de riesgos, no se evidenciaron soportes de seguimiento a los riesgos 3 y 6 de FONVIVIENDA. Adicionalmente se observó que los riesgos son genéricos al proceso Seguimiento y Control a la Ejecución del Recurso Financiero, solo se evidenció identificación del riesgo No 7 inherente al proceso contable.

Al verificar las conciliaciones realizadas con los patrimonios autónomos a corte junio 30 de 2018, se evidencian diferencias en el Contrato No 491 de 2013 Proyecto Vivienda de Interés Prioritario para Ahorradores – VIPA y Contrato 302 de 2012 Proyecto Vivienda Gratuita I, por valores de \$1.506.206.257 y \$1.121.081.015 respectivamente, los cuales corresponde a saldos a favor de FONVIVIENDA, por los rendimientos generados en las carteras colectivas.

Con respecto a la pregunta No 19.2 referente a las diferencias presentadas en los registros contables se evidenció que la cuenta 19.26 Derechos en Fideicomiso, presenta diferencia en los patrimonios autónomos que a continuación se detallan

**Contrato No 491 de 2013 Proyecto Vivienda de Interés Prioritario para Ahorradores – VIPA y Contrato 302 de 2012 Proyecto Vivienda Gratuita I**, en verificación realizada por la OCI se evidenció una diferencia en entre los extractos de la fiduciaria y el valor registrado en los libros de contabilidad por valores de \$1.506.206.257 y \$1.121.081.015 respectivamente, los cuales corresponde a saldos a favor de FONVIVIENDA, por los rendimientos generados en las carteras colectiva

**AVANCES OBTENIDOS:**

Se dio continuidad a la reunión del Comité Técnico de Sostenibilidad Contable de acuerdo con la resolución 1054 de 2015.

El Fondo implementó el proceso de convergencia aplicando los criterios de medición inicial de los hechos económicos, tomando como base la resolución 533 de 2015 y sus modificaciones.

**ACCIONES DE MEJORAMIENTO:**

Producto de la verificación parcial practicada a la evaluación de control interno contable de FONVIVIENDA con corte a 30 de junio de 2018; se efectúa seguimiento al Plan de Mejoramiento suscrito por el Fondo con la Contraloría General de la república en cuanto al tema financiero se refiere, encontrando lo siguiente:

Para la vigencia 2016 se dio cumplimiento al 100% de la acción de mejora planteada para el hallazgo No 16.

Con respecto a la vigencia 2017, las acciones de mejora de los para los hallazgos No 1 al 6, no presentan avance en su cumplimiento, toda vez que la fecha de inicio de las mismas fueron del 03 de julio de la presente vigencia, producto de la suscripción del plan de mejoramiento ocasional de la auditoría financiera de la CGR al FNV, correspondiente a la vigencia fiscal 2017.

**RECOMENDACIONES:**

- Continuar aplicando el Autocontrol que permita una mejora Continua.
- Tener en cuenta el comité de sostenibilidad Contable como instrumento que busca facilitar la gestión de la Entidad, con el fin de establecer aspectos que permiten valorar en forma permanente la eficiencia, eficacia y efectividad del Proceso; el nivel de ejecución de su plan, detectar desviaciones, establecer tendencias y generar recomendaciones para orientar las acciones de mejora.
- Se sugiere realizar un análisis y evaluación de los diferentes tipos de documentos que sirven de soporte a las operaciones llevadas a cabo, para que se ajuste el Manual de Políticas Contables, así como de la forma y eficiencia de su circulación entre las dependencias, y entre la entidad y los usuarios externos, con el propósito de tomar las medidas que sean necesarias para garantizar un eficiente flujo de información.
- Se recomienda implementar la batería de indicadores, que permitan el análisis e interpretación de la realidad financiera, económica, social y ambiental de la Entidad, lo que facilitará la toma de decisiones.
- Se recomienda que en la elaboración de las notas a 31 de diciembre de 2018, estas contengan el detalle específico de las transacciones y hechos económicos registrados durante el periodo en cada cuenta contable, esto con el fin de atender lo referido en el hallazgo No 4 de la CGR, producto de la auditoría financiera realizada a FONVIVIENDA para la vigencia 2017.
- Al verificar las conciliaciones realizadas con los patrimonios autónomos a corte junio 30 de 2018, se evidencian diferencias en el Contrato No 491 de 2013 Proyecto Vivienda de Interés Prioritario para Ahorradores – VIPA y Contrato 302 de 2012 Proyecto Vivienda Gratuita I, por valores de \$1.506.206.257 y \$1.121.081.015 respectivamente, los cuales corresponde a saldos a favor de FONVIVIENDA, por los rendimientos generados en las carteras colectivas, de acuerdo a lo anterior se hace necesario adelantar los tramites respectivos a fin de reconocer dichos excedentes en los estados financieros.



**FORMATO: ACCIONES DE SEGUIMIENTO,  
ACOMPAÑAMIENTO O ASESORÍA**

**PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y  
ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO**

Versión: 4.0

Fecha: 15/02/2018

Código: ECI-F-11

**PAPELES DE TRABAJO:**

Para el presente informe, se emplearon los papeles de trabajo preparados por el auditor, los cuales hacen parte integral de los soportes de la respectiva evaluación y reposan en la Oficina de Control Interno. Por lo anterior, además de evaluar los casos específicos que se citan en este Informe, es responsabilidad de las áreas mantener un seguimiento integral sobre el proceso y efectuar las correcciones que de él se desprendan, dentro de un sano criterio del principio del autocontrol.

Las evidencias de los 32 criterios contenidos en el cuestionario según lo estipula la Resolución 193 de 2016, se encuentran en medio magnético en la siguiente ruta de la carpeta compartida de la Oficina de Control Interno:

Los papeles de trabajo se encuentran en medio magnético en la siguiente ruta de la carpeta compartida de la Oficina de Control Interno \\domusfile\CGRfonDoc\$\OCI2018\4.EVALUACION Y SEGUIMIENTO\INFORMES DE SEGUIMIENTO\SEGUIMIENTO PROCESO CONTABLE FONVIVIENDA 2018\INFORME

**CUMPLIMIENTO DE LOS PRINCIPIOS DE AUDITORIA Y LIMITACIONES**

Para la realización de esta evaluación se aplicaron Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas, teniendo en cuenta las pruebas realizadas mediante muestreo selectivo, que por consiguiente pueden no haber cubierto la verificación de la efectividad de todas las medidas de control del proceso.

**FIRMAS:**

Original Firmado

**WILLIAM JOSE TOVAR PABON**  
AUDITOR

Original Firmado

**OLGA YANETH ARAGÓN SANCHEZ**  
JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO

Original Firmado

**RITA CONSUELO PEREZ OTERO**  
AUDITOR